**Comunicado de Prensa número 327**

Ciudad de México, a sábado 15 de octubre de 2016

[www.gob.mx/habitat3](http://www.gob.mx/habitat3)

@SEDATU\_mx

**Con la Ley de Asentamientos Humanos se articularán acciones transversales para el desarrollo urbano del país: SEDATU**

* ***El Derecho a la Ciudad, la Igualdad de Género y la Accesibilidad Universal son los tres principales ejes de esta ley, dijo el Titular de la Coordinación Metropolitana de la SEDATU***
* ***La inclusión activa de la ciudadanía servirá para la conformación de proyectos, así como para la vigilancia y seguimiento de cada una de las acciones***
* ***La nueva Ley responde a la Nueva Agenda Urbana que se discute en la Cumbre de Hábitat III, que se realizará en Quito, Ecuador***

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano aprobada por el Congreso de la Unión se incorpora -por primera vez en la legislación nacional- el principio de **Derecho a la Ciudad**, con lo que “se garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos y los derechos en condiciones de igualdad; promueve la cohesión social, impide la discriminación, la segregación o marginación de grupos o individuos”, así lo señaló el titular de Coordinación Metropolitana de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), Francisco Covarrubias Gaytán.

Experto en desarrollo urbano y participante en los tres Foros de Hábitat que se han realizado en el mundo, el arquitecto Covarrubias explicó que esta Ley corresponde a una visión de vanguardia en la que se incluye la perspectiva de género y la inclusión, para construir ciudades con mayor igualdad entre mujeres y hombres y con un diseño universal que facilite la movilidad sustentable de toda la población.

“Se podrán articular acciones transversales en aspectos territoriales, urbanos y rurales que encaminan a México a una real modernidad en el tema”, afirmó luego de que el Senado de la República, aprobó el pasado jueves 13 de octubre la minuta enviada por la Cámara de Diputados.

La Ley, agregó, responde a los temas de la Nueva Agenda Urbana que se discutirán en los próximos días en el Foro de Hábitat III y establece las bases para la conformación de ciudades compactas, seguras, incluyentes, sustentables y resilientes.

“Yo creo que la Cumbre de Hábitat III, que se realizará en Quito, Ecuador, permitirá tomar la visión de que en el caso de México estamos trabajando muy cercanos a los principios establecidos por las Naciones Unidas con relación a la determinación de una nueva Agenda Urbana, pero además hay que destacar la voluntad política para modernizar la instrumentación jurídica y dar mayor certidumbre a los habitantes; ubicar la resiliencia para prever cualquier eventualidad, y además establecer líneas muy importantes para el desarrollo urbano del país”, dijo.

El Arquitecto destacó otros elementos que establece la Ley como la gobernanza metropolitana, y la participación activa de la ciudadanía, la cual servirá para la conformación de proyectos que generen mejores entornos urbanos y sociales en todo el país, así como para la vigilancia y el seguimiento de cada una de las acciones que se emprendan.

“Se busca, desde luego, la participación tanto en la formulación, el seguimiento y la evaluación de todos los elementos que constituyen los planes, de tal manera que habrá instrumentos de evaluación que darán seguimiento a las acciones de materia urbana y materia territorial”, señaló.

**oooOOooo**